



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 19 de noviembre de 2020
TR. N° 0432-2020-R-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 19 de noviembre de 2020, se ha expedido la siguiente resolución:

"RESOLUCIÓN N° 0432-2020-R-UNALM.- La Molina, 19 de noviembre de 2020.
CONSIDERANDO: Que, mediante Oficio N° 118-2020-UNALM-OCI, de fecha 18 de noviembre de 2020, la CPC María del Pilar Pacheco Godoy, jefa del Órgano de Control Institucional (OCI) comunica que hará uso de su período vacacional por treinta (30) días, considerados a partir del 20 de noviembre; por tal motivo propone encargar el Órgano de Control Institucional a la CPC Yolanda Lilia Varillas Castillo; Que, es necesario encargar el Órgano de Control Institucional para su normal funcionamiento; De conformidad con lo establecido en el artículo 47º literal b) y artículo 48º literal d) del Reglamento de los Órganos de Control Institucional y artículo 314º, literal b) del Reglamento General de la UNALM y, estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.**- Encargar las funciones del Órgano de Control Institucional (OCI) a la CPC Yolanda Lilia Varillas Castillo, a partir del 20 de noviembre de 2020, y por el período de treinta (30) días calendario. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Enrique Ricardo Flores Mariazza.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumple con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,DIGA,URH,OCI,INTERESADO